SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 15 minutos.)

-Agradecemos la presencia del Ministro del Interior, señor Eduardo Bonomi, de la Asesora del señor Ministro del Interior en Asuntos Penitenciarios, psicóloga Gabriela Fulco, y del Director del Instituto Nacional de Rehabilitación, Inspector Principal Luis Mendoza.

Tal como habrán visto tanto en la convocatoria como en la versión taquigráfica de la sesión pasada -no sé si habrán tenido tiempo de leerla- los temas a los que nos hemos referido se basan en el informe del Comisionado Parlamentario, doctor Álvaro Garcé.

A continuación vamos a referirnos al asunto que figura en el primer término del Orden del Día: "Designación del Vicepresidente de la Comisión (Artículo 107 del Reglamento de la Asamblea General)".

Los miembros del Partido Nacional solicitan que se postergue su consideración hasta la próxima sesión.

(Apoyados)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Nota del señor Comisionado Parlamentario, doctor Álvaro Garcé, de fecha 13 de noviembre de 2012, solicitando autorización para concurrir a la actividad organizada por la Comisión Global de Género y Equidad de Naciones Unidas, en la ciudad de Panamá, los días 15 y 16 de noviembre.

Nota del Servicio Paz y Justicia - Serpaj Uruguay, de fecha 13 de noviembre de 2012, solicitando audiencia a fin de dar difusión al anteproyecto de ley de ejecución y funcionamiento del Instituto Nacional de Rehabilitación.

Mail de la Comisión Honoraria del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados de fecha 16 de noviembre de 2012, solicitando audiencia.

Nota del Director de Derechos Humanos y Derecho Humanitario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Lic. Federico Perazza, comunicando la visita a nuestro país del señor Relator Especial sobre Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, señor Juan Méndez y teniendo presente los compromisos ya asumidos por el señor Relator, agradece la concesión de una audiencia para el mismo, el día lunes 3 de diciembre a las 16 y 45 horas".

-Respecto a este último punto, están todos convocados. El día lunes a las 17 horas estaríamos recibiendo al Relator Especial sobre Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, señor Juan Méndez. En un principio sería en esta Sala, pero aún tenemos que confirmar el lugar. Se sabe que el tiempo de que dispone es muy acotado -estamos hablando de una hora- por lo que los miembros de la Comisión que deseen participar deben tener presente que si cumple con su agenda, la reunión sería de 17 a 18 horas.

En lo que tiene que ver con la solicitud de audiencia de Serpaj -Servicio de Paz y Justicia Uruguay- tengo entendido que ya realizó una presentación similar en la Comisión de Derechos Humanos. En todo caso, trataremos de coordinar con ellos. Como en diciembre no va a haber sesión

porque el último jueves ya es casi fin de año, pensamos que quizás lo pueda recibir una delegación, pero si me autorizan hablo con ellos y vemos.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señor Presidente: sugiero que la publicación de Serpaj se haga llegar a todos los integrantes de la Comisión, así como también la versión taquigráfica de la Comisión de Derechos Humanos, a los efectos de ver si además es necesario que se haga una sesión para recibirlos. Me parece que, de esta manera, queda bastante aclarado el planteo de Serpaj.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece muy bien, señora Legisladora.

(Apoyados)

-De todas formas, por una cuestión de cortesía, procederíamos de esa manera. En lo relativo a la solicitud de audiencia de la Comisión Honoraria del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados, hablaríamos con ellos a fin de precisar el nivel de urgencia que tienen. Como quizás esta sea la última sesión del año -por lo menos, eso es lo que hablamos en la sesión pasada- podríamos nombrar una Comisión para que los reciba, pero si no tienen problema, lo haríamos en febrero o marzo cuando nos volvamos a reunir.

SEÑOR TROBO.- Creo que sería muy importante conceder una audiencia al Patronato antes de fin de año ya que es un actor muy importante.

SEÑOR PRESIDENTE.- No tengo inconvenientes al respecto e incluso considero que si termina el período ordinario de sesiones podemos recibirlos en una sesión extraordinaria que se comunicará a los señores Legisladores con diez o quince días de antelación.

Damos la bienvenida al señor Ministro del Interior y al equipo de asesores que lo acompaña, quienes concurrieron para intercambiar ideas sobre del informe del Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario.

SEÑOR MINISTRO.- Muchas gracias por la convocatoria. Quiero señalar que vamos a mostrar algunas imágenes de las seis construcciones nuevas que son las de Juan Soler, Punta de Rieles, Rivera, Cerro Carancho, Las Rosas y Comcar, para que puedan ver el estado actual.

Ahora comenzaría por las preguntas que nos fueron planteadas.

Una de ellas tiene que ver con la extensión de la autorización para convocar a las Fuerzas Armadas a efectos de custodiar el perímetro carcelario y controlar el acceso así como para usar alguna unidad militar para el traslado de presos en caso de urgencia. En ese sentido, el Ministerio del Interior elaboró un proyecto de ley que extiende la facultad del Poder Ejecutivo a convocar a las Fuerzas Armadas para los tres casos mencionados, a julio de 2015. Esta iniciativa está ahora a estudio del Ministerio de Defensa, que puede hacerle alguna modificación pero solamente de índole formal porque, como dije, la idea es que el plazo se extienda hasta 2015.

Mientras no realizamos el control de acceso -aunque ya tenemos la autorización- porque todavía no ha sido reglamentado por las Fuerzas Armadas, lo hace la Guardia Republicana y lo está cumpliendo a cabalidad. El Comisionado Parlamentario, señor Garcés, recomienda que se modifique el Decreto de creación de la Guardia Republicana a efectos de que pueda haber una intervención de carácter permanente. Todavía no lo hemos hecho, pero no tenemos problema en hacerlo.

Otra pregunta tiene que ver con la revisión del régimen de admisión para el Centro 2, chacra de Libertad, que sería para la persona privada de libertad que le queda un saldo de pena de cinco años, y el planteo es extenderlo a diez. Nosotros tenemos algunas diferencias con este planteo; pensamos que el Centro 2 tiene que formar parte de la política de progresividad dentro de las cárceles. Entonces llegar al Centro 2 tiene que ver con la buena conducta que manifiesta la persona privada de libertad, que es lo que le permite avanzar dentro del sistema. En ese plano pensamos ubicarlo, es

decir, estableciendo niveles entre diferentes cárceles y dentro de cada una. En ese sentido, con la aprobación del proyecto de ley referido al Instituto Nacional de Rehabilitación queda establecido que cuando una persona es privada de libertad debe ingresar a un centro diagnóstico: psicólogos, médicos, y asistentes sociales determinarán el tipo de reclusión y la política de rehabilitación correspondiente. Asimismo, queda establecido que no se trata de una decisión definitiva, sino que la persona puede avanzar o retroceder de acuerdo a su conducta. Es así que el Centro 2 va a formar parte de esa progresividad. Entonces, no queremos que una persona se quede en un centro de reclusión dos, cinco o diez años, sino que forme parte de la política de progresividad.

Otro tema que estuvo presente fue el combate a la corrupción dentro de las cárceles. En el año, en la zona metropolitana se instruyeron treinta y dos sumarios: en 2010, fueron treinta y ocho y en 2011, treinta y seis. Además, hay cuatro funcionarios procesados por la justicia penal y a nivel del país, en general, fueron procesados 76 policías durante el año 2012. Creo que en este momento se están realizando investigaciones administrativas, que terminan en sumarios, debido al intento de introducir celulares, los que fueron detectados por los escáneres.

Otra de las preguntas tiene que ver con la Ley de Humanización y Modernización del Sistema Carcelario y la obligación de contratar el 5% de los liberados en las empresas del Estado.

El artículo 2º del decreto previó que el organismo contratante de la obra pública debe exigir a la empresa adjudicataria una constancia expedida por el Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados en cuanto a que se contrató el personal registrado en la bolsa de trabajo. En caso de incumplimiento, el organismo contratante debe comunicar la situación a la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social. Sin embargo, esto no se cumplió y se registra un total de 205 contratados desde la creación de la norma.

Con el fin de actualizar la información sobre la norma, el 22 de agosto de 2012, el Ministerio del Interior remitió una comunicación a todos los Ministerios, organismos estatales e Intendencias del país.

Otra de las preguntas refiere al cronograma del pasaje de los establecimientos carcelarios al Instituto Nacional de Rehabilitación. En 2012 iban a pasar Canelones, Maldonado -Las Rosas- y Rivera -Cerro Carancho-; esto se cumplió y esas tres pasaron al Instituto Nacional de Rehabilitación. Para 2013 y 2014, se tiene previsto pasar al Instituto los establecimientos carcelarios de Río Negro -Cañitas y Chacra- Rocha, Cerro Largo, Lavalleja -Campanero- Soriano -Chacra Pense- Paysandú, Salto, Artigas -Chacra- Colonia -Piedra de los Indios- y Salto -Chacra El Espinillar-; a su vez, para el primer trimestre -o tal vez en el primer cuatrimestre- del próximo año, tenemos previsto que pasen Rocha, Cerro Largo, Campanero y Colonia, Piedra de los Indios.

En cuanto a Campanero, antes de que pase al Instituto Nacional de Rehabilitación -primer semestre del próximo año- recibirá a todos los presos que se encuentran en la Cárcel Central de Jefatura. De esta forma, se cierra esa cárcel. En 2015 Tacuarembó, Paso de los Toros, Durazno, Flores, Florida y Treinta y Tres pasarán a la órbita de dicho Instituto.

En este sentido, el Jefe de Policía de Florida encontraba que la cárcel de su departamento estaba muy atrás en el cronograma, por lo que -a su cuenta y a costo de la Jefatura- comenzó a trabajar en la chacra para tratar de adelantar ese pasaje, es decir, ampliar la capacidad de la chacra.

De este modo, va cumpliéndose lo que está previsto. Por ahora son las tres cárceles del interior más importantes y más grandes.

Otra de las preguntas tenía que ver con la ley de emergencia carcelaria y los cargos ocupados a la fecha y asignados al Instituto Nacional de Rehabilitación. Esos cargos son 478 de un total de 1.500. En este momento están realizando cursos otros operadores que, al terminarlo, pasarán a integrarse al Instituto Nacional de Rehabilitación. Además está previsto un llamado para Maldonado y también para Campanero que podría llevar a ampliar sustancialmente el ingreso.

También se pregunta por el total del monto ejecutado de los $ 292:192.931 previstos por la ley. En el año 2010 se ejecutaron $ 590:521.000 -ya se supera el monto porque se está ejecutando lo del Plan de Emergencia más lo que se incorporó mediante el Presupuesto-; en el año 2011, $ 286:833.000 y el Plan de Inversiones de 2012 es de $ 517:000.000.

En el celdario Intramuros en Rocha, una chacra, se están instalando 120 plazas; en la nueva cárcel departamental de Soriano, también una chacra, 180 plazas; además, se está construyendo el pabellón de mujeres en Tacuarembó, obras de saneamiento, revisoría y tejidos en Canelones. En el Comcar se están construyendo 1.016 plazas, así como el tercer cerco perimetral del Comcar que fue sugerido por la guardia perimetral de las Fuerzas Armadas. Esta guardia entendió que debía construirse un cerco perimetral y nos pareció adecuada la sugerencia, por lo que se está realizando la obra. También se está construyendo un salón de visitas, realizando reformas del alojamiento y de las áreas administrativas de la guardia policial, haciendo obras en la revisoría, tareas de saneamiento externo y de la laguna de oxidación e instalación de teléfonos públicos. En Libertad se está llevando a cabo la reparación de la instalación eléctrica y la construcción de una subestación de UTE, la construcción de un tercer cerco perimetral, obras de adecuación del alojamiento del personal, salones de visita y revisoría. A su vez, se está realizando un nuevo celdario de alta seguridad en la cárcel de mujeres, dado que se encontraban en el CNR, una construcción de muy poca seguridad que no tiene rejas, ni puertas. Las que están en el tercer piso son las que presentan conductas más problemáticas, las más peligrosas y dificultan bastante las políticas de rehabilitación en el segundo y primer piso con insultos, gritos, incluso golpes, si se cruzan con las reclusas del segundo y primer piso. Recordarán que la construcción del ex-Hospital Musto tiene la forma de una H, consta de dos edificios paralelos y uno que los une. Uno de esos edificios paralelos está habitado y el otro se encuentra vacío, entonces, en un piso se está construyendo un celdario de alta seguridad. Al terminar la construcción del celdario está previsto mejorar la instalación sanitaria y adecuar un lugar para internación ahí mismo. Esta tarea la están realizando presos del Comcar que son los que construyeron el Módulo 9 de ese Centro para 160 presos. Esta labor la están realizando a las órdenes de tres policías que se desempeñan como constructores y que son los que dirigieron esa obra. Los presos no han hecho solo esa obra, más del 90% está trabajando en Rocha en la construcción intramuros. También trabajaron en Juan Soler y en Piedra de los Indios, por lo que entendemos que esa es una buena forma de construcción.

En cuanto a la pregunta sobre el sistema de salud, este año el Servicio Médico Sanitario pasó a depender de la Dirección de Sanidad Policial, la que se hará cargo de todas las unidades de internación del país. A su vez, se estableció una articulación de trabajo con ASSE en la implementación de protocolos de intervención en salud.

Otra pregunta tenía que ver con el funcionamiento de la Oficina de Seguimiento de Libertad Asistida, que tiene a su cargo 158 casos y se ha hecho un seguimiento importante y satisfactorio. De alguna manera, esto ha funcionado como una experiencia piloto con algunos juzgados y creo que el resultado que ha dado permitiría ampliar la experiencia y contratar a más funcionarios para trabajar ahí.

Lo que nos resta es hacer algunos anuncios. Uno de ellos ya fue mencionado. Se trata de la visita del señor Juan Méndez, Relator de ONU en materia de derechos humanos de las personas privadas de libertad, quien visitará nuestro país entre el 3 y el 5 de diciembre, invitado por el Ministerio del Interior con el fin de hacer un seguimiento de las recomendaciones del anterior Relator y recibir su opinión, comentarios y recomendaciones en el marco de la política de apertura y transparencia de la presente Administración. Se realizó una reedición y actualización de la guía informativa de los derechos y deberes de las personas privadas de libertad, previéndose un tiraje de 20.000 ejemplares traducidos por primera vez al inglés y al portugués, contemplando de esta forma a personas extranjeras privadas de libertad. También se revisó y actualizó el Reglamento General de Disciplina y el Reglamento General de Visitas, aprobando dos reglamentos específicos de visitas para Libertad y para el Comcar, adaptándolos a las características de los dos establecimientos y a la dinámica de los cambios del proceso de la reforma penitenciaria.

Por otra parte, el proyecto de la Unión Europea prevé la realización de una consultoría para la revisión de toda la normativa referente a los centros de reclusión. Como resultado de una visita realizada en carácter de misión por una delegación integrada por el Ministerio del Interior, el INAU, la Fiscalía de Corte y el CEJU a la Generalitat de Catalunya y a Madrid, en el marco del proyecto de la

Unión Europea se resolvió la incorporación de instrumentos de diagnóstico, clasificación y los programas centrales de tratamiento que tienen como eje la modificación de conductas violentas.

Hoy firmamos un convenio con Antel para instalar diez espacios de inclusión digital, abarcando a todas las unidades de internación de personas privadas de libertad del área metropolitana. Además, dicho convenio implica la instalación de equipos informáticos recuperados, la disposición de *software* libre, la capacitación inicial de operadores por centro y la facilitación de encuentros presenciales y virtuales con la red UCI.

El último anuncio tiene que ver con la reapertura del Módulo 3 del Comcar y el comienzo de las obras en el Módulo 2. Luego de terminar la construcción del nuevo celdario para 1.016 personas quedan pendientes los Módulos 3 y 4. En ese sentido, hay dos opciones: reparar los Módulos 3 o 4 con la participación de un equipo de reclusos o construir un nuevo celdario como el que se está realizando en este momento. En realidad, nos estamos inclinando por la reparación de los módulos mencionados con la participación del equipo de personas privadas de libertad.

En varias oportunidades hemos dicho que el INR -Instituto Nacional de Rehabilitación- como parte del Acuerdo Multipartidario, trata de ir sacando las cárceles primero de la órbita de la Policía y luego de la del Ministerio del Interior. A su vez, mientras eso suceda no se dejarán de lado las responsabilidades de los policías.

El Director del INR aquí presente es Inspector Principal y cumple funciones junto a policías y civiles. El día 3 de diciembre daremos un paso más en ese sentido y el Director del Penal de Punta de Rieles pasará a ser civil; me refiero a Rolando Arbesún, que estuvo en la Colonia Berro, en el Sirpa -INAU- desarrollando un papel importante a nuestro juicio, ya que una seguidilla de fugas que hubo en esa época se cortaron cuando él estuvo al frente del establecimiento. Además, es sicólogo y nosotros entendemos que tiene el perfil adecuado para lo que deben ser las políticas de rehabilitación. El día 3 de diciembre el actual Director de Punta de Rieles pasará a ser uno de los coordinadores de las cárceles del interior; no quedará al frente de una en particular, sino a cargo de la coordinación de varias en el interior. Pensamos que ese es un paso más para ir transfiriendo las cárceles al Ministerio y luego a un servicio descentralizado que tenga como organismo de referencia a esta misma Cartera o a otra que se cree. Está claro que ese segundo paso no se dará en este Gobierno. En los Acuerdos alcanzados en la Comisión Multipartidaria se establecía ese paso sea cual sea el Gobierno que venga.

SEÑOR MENDOZA.- Quisiera agregar algo a lo que decía el señor Ministro; concretamente, me voy a referir a la cantidad de sumarios que se están haciendo.

Fue muy comentado el tema de los *scanners* y los inhibidores de teléfono. Gracias a los *scanners* se hicieron cinco sumarios con suspensión de la función del policía, debido a que pretendieron burlar al personal de la Guardia Republicana con prácticas que no corresponden a un policía, ya que escondían teléfonos en diferentes pertenencias para pasarlos al establecimiento. En la investigación surgirá cuál era el fin, pero se hizo el sumario con suspensión porque esa acción no corresponde a un policía. Por lo tanto, el *scanner* ha demostrado ser útil.

SEÑOR MINISTRO.- Quisiera aclarar cómo sucedieron estos hechos. Se encontró un celular que estaban pasando en un guiso envuelto en nailon; otro celular envuelto en papel carbónico -porque los presos hicieron correr la voz de que envuelto de esta manera no era detectado por el *scanner*- en un paquete de yerba; un chip en el cuerpo y otro celular que pasó el *scanner* sin que se hubiera de detectado nada, pero como otro Policía le recuerda que se había olvidado de pasar el quepis por el *scanner,* el que estaba haciendo el control lo advierte y al pasar el quepis por el *scanner* se encuentra con que había otro celular.

Quiere decir que el intento de pasar celulares u otros elementos es un hecho reiterado.

SEÑOR MENDOZA.- En el caso del chip se trataba de un Sargento. Cuando lo detectan el hombre no lo entrega a las autoridades, sino que lo destruye. La pregunta es por qué lo destruyó. En realidad, son viejas prácticas.

Por otra parte, siempre se habló de que lo más importante para nosotros, aparte de los celulares, es el tema de las armas. Precisamente, una de las armas que ingresó se utilizó para terminar con la vida del Agente Pintos. Si bien el que disparó el arma fue un recluso, siempre va a quedar la interrogante: ¿cómo ingresó esa arma que terminó con la vida de un policía? Pensamos también en las armas que debe haber, sobre todo, después de que se encontraron quince armas en lo que quedó de los Módulos 4 y 5 luego de la destrucción. En pocos días, quedará terminada la obra y se empezará a usar dos *body scanners* en el Comcar. Pero también es necesario hacer un trabajo interno para educar a todas las personas que entran en el Comcar -no solo a los policías- pues, por cierto, son el triple de las que circulan en el penal de Libertad. Por eso, hay que hacer ajustes y dar todas las directivas, entre otras cosas porque poner en funcionamiento los *body scanners* significa que no se puede ingresar celulares. Para ello se requiere una instalación similar a la de los supermercados, esto es, un sistema de *lockers*. Se precisa instalar todo un sistema para posibilitar el funcionamiento de los dos *body scanners.* Cabe aclarar que en Libertad ya hay uno y se va a hacer lo mismo en el Comcar, con la diferencia de que en Libertad se hace cargo del *body scanner* la Guardia Metropolitana que depende del Regimiento, mientras que en el Comcar se encargará la Guardia de Coraceros. En otras palabras, las dos Unidades del Regimiento ya están colaborando, pero ahora también van a ocuparse del manejo de los *body scanners.*

SEÑOR MINISTRO.- Si me permiten quisiera agregar un elemento más. Como decía el Inspector Mendoza, en Libertad el problema es el control del ingreso de armas o de drogas. En el Penal de Libertad, en “La Piedra” y en la mitad del celdario, ya están bloqueados los celulares, por lo cual aunque ingresen, no los pueden usar. A partir de hoy se dio la orden de que se bloquee el resto del establecimiento. Por lo tanto, hoy, mañana o pasado todo Libertad va a quedar bloqueado; en consecuencia, por más que entren celulares, no van a funcionar. A mí mismo me ha pasado varias veces de llamar al Inspector Mendoza al Penal de Libertad, pero aunque quede marcado quién llamó, el celular no funciona y, por tanto, tiene que llamarme por un teléfono de línea.

SEÑOR MENDOZA.- En realidad, quedaba registrada la llamada porque no estaba todo conectado. Al pasar de un sector a otro, se detectaba la llamada.

Con referencia a este tema y a todo lo que se publicó en la prensa, quiero decir que lo que sucedía era que, en los hechos, a pesar de la prohibición, los internos hacían uso del celular como si fuera un derecho adquirido. Todos sabemos que el uso de celular está prohibido, pero por diversos factores como la corrupción -debemos reconocerlo- los internos se habían adueñado de los teléfonos celulares e incluso manejaban cuatro o cinco chips. Cuando hacíamos una investigación y, autorizados por la Justicia, queríamos intervenir una línea, nos resultaba difícil porque ellos cambiaban permanentemente de chips para despistarnos y que no pudiéramos seguir las llamadas. Si queremos combatir la inseguridad en la vía pública, principalmente en la zona metropolitana, tenemos que considerar que el foco está en las cárceles. Al respecto, contamos con mucha información y tenemos pruebas de que un recluso que fue reprocesado por el doctor Javier de la Ciudad de la Costa dirigía una banda que estaba delinquiendo en esa zona con dos celulares y tres chips desde una celda del celdario. En este caso, se trabajó en forma conjunta con la Policía de Canelones, se hizo la requisa y los teléfonos que estaban intervenidos aparecieron en su celda. Al principio ellos se resistieron; yo hablé con los referentes y argumentaban que si poníamos inhibidores les cortábamos la comunicación con la familia. Aclaro que en ningún momento les cortamos la comunicación con la familia, pero la condición fue bloquear los teléfonos siempre y cuando estuvieran funcionando los teléfonos tarjeteros. En un principio había teléfonos tarjeteros y la familia tenía que darles las tarjetas, pero teniendo en cuenta que existía desigualdad económica porque las familias de algunos internos no tenían dinero -lo que provocaba que el que tenía plata se comunicaba y el que no la tenía, no podía hacerlo- se habló con Antel y, en este momento, está cambiando el sistema de manera que puedan llamar gratis a un teléfono de línea o a un 099 o 098 de Antel. Si quieren comunicarse a otra línea que no sea de Antel como un 096 o 094, tienen que utilizar una *telecard.* Esta fue la solución porque el recluso que no tenía dinero no podía hacer llamadas. Antel entendió la situación y habilitó tres minutos gratis para la línea 099 o el teléfono de línea. Cuando se tomó esta decisión recién empezaron a instalarse los bloqueadores y hablamos sobre el tema de las amenazas con los internos. Hace varios días yo hablé con los referentes y les dije que si había algún desorden o ellos intentaban hacer algo, personalmente iba a actuar ajustado a la legislación y a las leyes, porque no íbamos a permitir ningún daño, no podían romper nada que fuera propiedad de la cárcel. Hasta hoy, desde el celdario 2 llamado “La Piedra”, donde se encuentran los referentes, impulsan eso para no perder un privilegio que no les correspondía. Nosotros vamos a ser fuertes; no vamos a permitir ningún acto vandálico y haremos cumplir la ley.

SEÑOR MINISTRO.- Quiero hacer un agregado y señalar un tema que quedó pendiente porque olvidé citarlo.

El agregado es que los presos están tranquilos, pero los familiares no tanto y siguen presionando para que les devuelvan los celulares. Tan así es que han ido al Ministerio, solicitaron entrevistas, fueron a la prensa y siguen pidiendo eso. Como dijo el Inspector, cuando empezó el bloqueo la prensa mostró una gran preocupación. Nosotros creemos que gran parte de esa preocupación era de algunos policías que daban manija para que se produjera el malestar y algo más también. Insisto: hoy los presos están tranquilos, pero los familiares no.

El otro aspecto que olvidé informar es que el Ministerio del Interior, ante el planteo de la construcción de una cárcel por acuerdo público-privado para 1.960 presos, con 80 celdas individuales y 1.880 plazas de alta, media y baja seguridad, fue autorizado a hacer el llamado internacional desde ahora hasta abril y se verá quién va a construir. El encargado de hacer este llamado internacional es la Corporación Nacional para el Desarrollo.

Después de aprobada la ley, este es el primer acuerdo público-privado que pasó todos los controles que se realizaron a través de distintos organismos del Estado y ahora estamos en la etapa del llamado.

SEÑOR TROBO.- En su momento, a partir del planteo del Comisionado Parlamentario, hubo una propuesta en el sentido de que la Comisión elaborara un proyecto de ley para extender el plazo de la guardia perimetral por parte de las Fuerzas Armadas. Nosotros pensábamos que lo que correspondía era que el Gobierno, a través del Ministerio del Interior, nos dijera si esa medida era recomendable, es decir, si el Ministerio la precisaba y obviamente debía venir a darnos testimonio de esa necesidad, de los plazos por los que va a pedir esa extensión y a justificar la autorización.

En relación con ese tema y en virtud de que el Ministro ha señalado que la solicitud de autorización sería hasta el 31 de diciembre de 2015, la pregunta es si el Ministerio del Interior ha elaborado una alternativa para que en el futuro no deban ser las Fuerzas Armadas las que se encarguen del control perimetral. Esta ha sido una solución transitoria, discutida, que no está dentro del Estatuto ni de las funciones originarias de las Fuerzas Armadas. Es una buena colaboración interinstitucional, pero sin duda, insisto, se trata de una solución absolutamente transitoria. De manera que, en la medida en que esta Administración termina su gestión el 1º de marzo de 2015 y está pidiendo una extensión hasta fines de ese año, quisiera saber cuáles son las medidas que el Gobierno está pensando poner en marcha o cuáles ha implementado a los efectos de que esta situación no se prolongue en el tiempo.

En cuanto a la situación del sistema carcelario, sería interesante conocer la de la Cárcel de Domingo Arena, porque no se habla sobre el tema; no he escuchado nada al respecto. Quisiera saber si está en las mismas condiciones de funcionamiento del sistema, si ha habido problemas, etcétera. Me parece que este es un dato relevante porque es un establecimiento penitenciario dependiente del Ministerio, en este caso del Instituto Nacional de Rehabilitación, y se supone que allí se trabaja en las mismas condiciones que en otros establecimientos de privación de libertad.

Por otra parte, la semana pasada hicimos una visita a la que denominamos Cárcel de Mujeres en Colón, y, sin perjuicio de que me han dicho que las cárceles femeninas son esencialmente diferentes a las masculinas en el comportamiento, en la forma en que actúan las reclusas, etcétera, me he llevado una impresión satisfactoria. Preguntamos por el relacionamiento entre el personal no policial y el policial; sabemos que ha habido dificultades y se ha tratado de superarlas. En definitiva, parece que está funcionando. Lo que sí nos llamó la atención es que haya presas con hijos pequeños, algo que la propia Administración ha dicho que no es recomendable. Se creó una cárcel especial -la que se denominó “El Molino”- a esos efectos; sin embargo, vimos que este problema existe y va evolucionando, porque en la medida en que es procesada una mujer que tenga un hijo pequeño, no tienen otro lugar a donde enviarla que no sea ese.

A este respecto, nuestra pregunta es: ¿con qué contingentes cuenta el Ministerio para resolver esta cuestión, o sea para terminar rápidamente con esa situación? Tal como expresé, nos impresionó

el ambiente; indudablemente, para un bebé o un niño chiquito quizás no sea lo mejor criarse allí y convivir en ese ambiente.

La otra interrogante que voy a plantearle al señor Ministro tiene que ver, básicamente, con una polémica que se ha generado a nivel público y quiero saber cuál es la posición de su Cartera. Como es sabido, el Ministerio del Interior estaría gestionando con la Intendencia de Montevideo la posibilidad de que algunas personas privadas de libertad realicen tareas de "limpieza", entre comillas. Según ha trascendido, la Intendencia habría advertido que esas limpiezas estarían limitadas a las ramas de algunos terrenos baldíos porque no se quiere vincular a los presos con la basura, como si recolectar residuos -que es la tarea que hacen algunos ciudadanos empleados de la Intendencia en todos los departamentos- fuera indigno. Lo mismo sucedió cuando se pidió a los militares que ayudaran al gobierno de Montevideo a limpiar los basurales, por considerar que no es una tarea que ellos deban cumplir.

Concretamente, queremos saber si el Ministerio está estableciendo condiciones a los efectos de que a algunos reclusos que desean tener una actividad laboral colaborando con ciertas tareas no se los vincule a la recolección de residuos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia quiere sumarse al comentario favorable que se ha hecho en torno a la Cárcel de Mujeres en Colón. Si bien quedó claro que hay que mejorar la zona de confinamiento, si mal no recuerdo en el Presupuesto del año próximo se incluye la construcción de un cuarto piso, que sería la solución al problema.

SEÑOR MINISTRO.- La primera pregunta formulada por el señor Representante Trobo tiene que ver con una alternativa distinta para el servicio de custodia. Obviamente, nuestro planteamiento está pensando para que pueda desarrollarse a partir de la asunción del nuevo Gobierno, ya que para solucionar el tema de la custodia y de la revisoría habría que tocar el Presupuesto. Una alternativa distinta a la de que esta tarea sea realizada por las Fuerzas Armadas, es que sea efectuada por la Guardia Republicana, pero ello le quitaría efectivos para sus tareas propias, teniendo en cuenta la cantidad con que cuenta hoy. Si se optara por ese camino, habría que aumentar la cantidad de efectivos, pero eso no se puede hacer en lo que queda de este período de Gobierno, por lo cual habría que postergarlo.

En cuanto a la autorización para trasladar unidades militares, cuando se cumpla con todo lo que está previsto construir, creo que no se necesitará, pero por ahora conviene tenerla.

Con respecto a la revisoría, reitero lo que dije al principio: no solo estamos pensando en eso, sino también en que en algún momento trabajen civiles dentro de las cárceles. Notamos una muy clara diferencia entre los civiles y los policías, aunque hoy no imaginamos las cárceles manejadas solamente por operadores civiles porque no están en condiciones de hacerlo.

De aquí en adelante, los nuevos cursos para operadores civiles que se impartan deberían contar con elementos como la instrucción por parte de la Guardia Republicana, que hasta ahora no se ha llevado a cabo con los operadores que ingresaron. Si bien estos pueden ser buenos para determinadas tareas, las de seguridad requieren otra formación. Todo esto tiene que ver con cómo van evolucionando el Instituto Nacional de Rehabilitación, sus funcionarios y la seguridad interna y externa. Con respecto a la seguridad externa, si se busca una alternativa diferente a la de las Fuerzas Armadas, se requieren modificaciones en el Presupuesto.

SEÑOR TROBO.- Nos queda claro que el tema presupuestal es determinante en estas cuestiones, pero también que las Fuerzas Armadas vinieron a resolver un problema contra su propio presupuesto.

A nuestro juicio, el Gobierno debe trabajar en una alternativa y si necesariamente se requiere una resolución presupuestal, al menos tiene que anunciar en qué términos: cuánto personal precisa, con qué tipo de instrucción y demás. Se debe trabajar para resolver el problema; de lo contrario, en 2015 nos encontraremos discutiendo, en la instancia del Presupuesto, si realmente conviene o no sacarlo.

Confío en que, en relación con el sistema carcelario, se está trabajando en muchos aspectos para presentarlo dentro de unos años como un sistema que funciona. Me parece que no se puede dejar de lado cómo se resolverá esa contingencia y pensar solamente en que esto debería incluirse en el Presupuesto luego de 2015. Hoy en día el Ministerio debería saber cuántos cargos necesita y con qué instrucción. Creo que estamos en condiciones de reclamarle al Gobierno que nos diga, en el correr del año que viene o a principios de 2014, "la solución a este problema es esta"; no debemos llegar a tener que discutir la extensión del plazo una vez que se nos venga encima su vencimiento.

SEÑOR MINISTRO. A continuación, responderé la última pregunta que realizó el señor Representante Trobo en relación con el trabajo conjunto con la Intendencia.

Cabe destacar que nosotros no pusimos ninguna condicionante; es más, en la Intendencia de Canelones se pudo contratar presos para la limpieza. La Intendencia de Montevideo nos ha dicho que está previendo que estos trabajen en la construcción del cordón cuneta en el área rural. Eso es lo que se ha acordado y no que realicen la recolección de basura, pero no porque nosotros pongamos limitantes. Si existe esa posibilidad, no tenemos inconveniente en que se lleve a cabo.

SEÑOR MENDOZA.- Voy a responder la pregunta sobre la cárcel de Domingo Arena.

Personalmente he visitado esta cárcel, que era un cuartel militar que los propios militares acondicionaron. Si bien por la clase de personas que hoy se encuentran allí no existen problemas, sí los hay en cuanto a la convivencia entre ellas, especialmente con el interno Gregorio Álvarez que no se lleva bien con ninguno de los otros internos. En este momento, el señor Gregorio Álvarez se encuentra internado en el Hospital Militar por un problema en la vista y solicitó su traslado al establecimiento de la Guardia de Coraceros donde hay otra clase de personas privadas de libertad. El señor Ministro dio la orden de que el traslado no se efectuara y que él debía continuar cumpliendo su pena allí.

La parte logística depende del Ministerio de Defensa que ayuda también con la comida, pero la administración la lleva a cabo la Policía: los Directores son un Comisario Inspector y un Comisario. En este momento, por cuestiones de convivencia, el Ministerio de Defensa está trabajando en dos contenedores: uno para habitar y otro para las visitas. Reitero que el único problema que tuvimos allí es con respecto a la convivencia porque los exmilitares o militares se echan las culpas y se pelean entre ellos.

Otro tipo de problemas no ha habido y, en general, hay un buen trato. Lo que sucede es que el señor Álvarez tiene más de ochenta años y un poco de demencia senil, por lo que no se trata con el resto.

Actualmente se está haciendo una construcción al lado de Domingo Arena, pero en forma separada, sin que haya convivencia. Cada uno tiene su habitación, que es grande, y las condiciones humanas perfectas; el único problema es la convivencia.

En cuanto a la pregunta relativa a los bebés, cuando se creó "El Molino" en Belvedere, estaba pensado para treinta internas con sus bebés, pero luego empezaron a quedar embarazadas. Entonces, teniendo en cuenta que el local de Colón es grande, se puso un sector aparte para las internas con sus bebés. Es la misma edificación, pero hay un lugar separado con todas las comodidades.

SEÑOR TROBO.- Es una habitación, en un ala en la que hay otras habitaciones de reclusas sin hijos.

SEÑOR MENDOZA.- Así es.

SEÑOR TROBO.- Nuestra preocupación es por los niños y surgió al ver el lugar. Además, es justo decir que también es algo que nos comentó el personal, ya que saben cuál es la situación de "El Molino". Ellos saben las dificultades que hay, pero quizás deba hacerse un esfuerzo para ubicar esa habitación en otro lado. En cierta medida, por los chicos, se podría hacer un símil a "El Molino".

SEÑOR MENDOZA.- El señor Ministro dijo que detrás, en lo que era el hospital, se está construyendo una zona de seguridad para las internas que están en el piso 3, que son las más conflictivas en cuanto a convivencia y seguridad. Tenemos previsto que las obras terminen en tres o cuatro meses. Es decir que van a quedar sectores libres y en uno de esos se va a poner exclusivamente a las madres con hijos.

SEÑORA FULCO.- Comparto la preocupación que, justamente, en su momento, dio lugar a la apertura de "El Molino", dadas las condiciones en que vivían los niños en "Cabildo". Evidentemente, en este plan que tenemos de mantener a los niños separados de la población reclusa en general, consideramos que la estructura de la actual Cárcel de Mujeres tiene espacio suficiente para organizar un área que quede totalmente aislada del resto de la población en cuanto a recreo, pasaje, circulación, visita y demás. Eso está en manos de los arquitectos y se piensa ejecutar para el 2013.

SEÑOR TROBO.- ¿Cuántas son las reclusas con niños?

SEÑORA FULCO.- El Inspector Mendoza me dice que son ocho.

En este aspecto, hay un tema que tiene que ver con lo previsto en la ley de Humanización de Cárceles en cuanto a la prisión domiciliaria para las mujeres que cursan el último trimestre de embarazo y primer trimestre de lactancia. En los hechos esta resonancia no se da pero, si así fuera, podríamos tener un número menor y fue por eso que se calculó que El Molino podía cubrir el número habitual de niños en cárcel. Sin embargo, los números muestran que tenemos ocho personas más con niños en estas condiciones y debemos prever que esa cifra se puede mantener o aumentar y buscar una solución preventiva.

SEÑOR MÉNDEZ.- En la región metropolitana, que abarca San José, Canelones y Montevideo, hay 419 internas. En el caso de Canelones, estaba la cárcel de Canelones, la Cárcel de Mujeres -que funcionaba en una casa antigua en muy malas condiciones- y la Chacra. De esas 419 internas, la población de Canelones oscilaba entre 80, 90 o 100; en el caso de Montevideo, las internas están ubicadas en Colón.

Por otra parte, quiero decir que en la mayoría de los procedimientos de drogas hay personas de sexo femenino, lo que hizo que esa población aumentara y hay un ala para esas reclusas. Quiere decir que además de la parte de los niños, también hay que clasificar a las mujeres con antecedentes o problemáticas. También hay muchas extranjeras, las llamadas mulas, que caen en el Aeropuerto de Carrasco y se clasifican por separado para su rehabilitación.

SEÑOR MINISTRO.- Quiero hacer una referencia a la pregunta sobre la cárcel de Domingo Arena que no sé si servirá como un aporte. Allí hay una situación compleja porque se encuentran los primeros militares que fueron procesados; estaban en retiro cuando lo fueron y tenían una comunidad muy clara. Hay otra tanda, en la que se encuentran los que ascendieron en el período de Gobierno frenteamplista, que no son bien vistos por los militares que están en Domingo Arena. Cuando se los procesó el Ministerio de Defensa Nacional nos advirtió que podía haber problemas, por lo que dos de ellos fueron derivados a Coraceros. Incluso, se realizó una construcción en ese lugar previendo que el número podía aumentar y, efectivamente, otros militares procesados tuvieron que ser derivados allí. Por su parte, también aparecieron diferencias entre los que estaban en Domingo Arena por cuestiones del pasado -algunos son más críticos que otros con respecto a lo sucedido- y un militar de los que fueron procesados al principio también fue derivado a Coraceros; lo hicimos porque pensamos que no iba a tener problemas y efectivamente así fue. Cuando se nos solicitó que deriváramos a Gregorio Álvarez a Coraceros dijimos que no era posible porque allí iba a tener grandes problemas. Entonces, hicimos una nueva construcción para que estuviera aparte. Insisto en que los problemas de convivencia son graves. No sé si se llega a entender cuál es la diferencia entre los que están en Domingo Arena -respecto a su responsabilidad en el pasado y los cuestionamientos entre ellos- y los que están en Coraceros. De seguir este proceso tendremos que hacer otra construcción porque en Coraceros no va a haber cupo. Este es el problema que está planteado. La construcción, desde el punto de vista material, es buena, así como los metros cuadrados, la comida y las posibilidades de actividades y de visitas.

SEÑOR MENDOZA.- Si bien hay un Comisario Inspector de Policía, el Ejército nombró a un Coronel como apoyo logístico. Además, hay que tener en cuenta que entre los reclusos hay diferencias de jerarquía y de procedencia; dos son policías. Incluso, está el Teniente Álvarez, que llegó al grado de Teniente General, y un Sargento. Todos conviven allí a pesar de tener diferente procedencia y jerarquía. Y como los señores Senadores saben, para los militares -sobre todo los de aquella época- el tema de la jerarquía es muy importante. El Sargento se siente discriminado, vive en un rincón y recibe visitas separadas del resto de los reclusos. Es todo un tema. Se trata de personas que vivieron en otro período. Ahora, desde el punto de vista de la seguridad no hay problemas. Las diferencias son las que ya mencioné, están aprendiendo a convivir. He hablado con la mayoría de ellos y el señor Silveira, por ejemplo, no se da con el resto de los reclusos y tiene un apartamentito independiente. Se han tomado todas estas precauciones para evitar problemas.

El Ejército nombró un Coronel para ayudarnos, incluso se encarga de la comida. La responsabilidad es nuestra, pero el Ministerio de Defensa Nacional colabora.

SEÑOR MOREIRA.- Tengo algunas preguntas para formular en función de lo expresado por el señor Ministro y el Inspector Méndez.

El bloqueo de celulares, que se está realizando en el Penal de Libertad, comenzó por un sector, se extenderá a todo el penal y será sustituido por teléfonos públicos. Tengo entendido que el fundamento de la medida era para evitar que se promovieran determinadas acciones de parte de los narcos, los rapiñeros y los jefes de bandas. Entonces, pregunto: ¿las conversaciones de los teléfonos públicos serán controladas? ¿Si no hubiera control de las llamadas podrían realizarse esas mismas acciones delictivas a través de un teléfono público? Advierto que estoy absolutamente de acuerdo con que se bloqueen los celulares, pero también es necesario que los presos tengan contacto con el mundo exterior porque es una forma de tranquilizarlos.

Siguiendo la línea del señor Legislador Trobo, en la ley de emergencia carcelaria del 24 de diciembre de 2010, que está por cumplir dos años, se establecía legalmente -antes era por vía de decreto- la prestación del servicio de guardia perimetral por parte de efectivos del Ministerio de Defensa en varias cárceles: Comcar, Libertad, Canelones, Las Rosas y Rivera. Me parece que son estas cinco las que cuentan con guardia perimetral. Pero, además, en esa misma disposición se establecía hasta el 31 de diciembre, prorrogable por seis meses más -vence este año y puede prorrogarse por resolución fundada del Poder Ejecutivo- el control de ingreso en la puerta, sobre el que iba a dictarse una reglamentación. Según tengo entendido, esa reglamentación no se dictó nunca, lo que obligó a que esa función hoy le esté encomendada a la Guardia Republicana. Creo que fue en febrero del año pasado que se dictó la resolución. Por tanto, quisiera saber por qué razón no se reglamentó. Además, como han pasado prácticamente dos años y no se reglamentó ni se practicó, me gustaría saber si se va a eliminar, porque no tiene ningún sentido mantener una norma legal que no se ejecuta.

Además, en cuanto a la Guardia Republicana, que ha reforzado su dotación de efectivos y cumple funciones fundamentales en materia de seguridad propiamente dicha -prevención, represión, disuasión- me gustaría saber cuánta gente tiene ocupada en esa tarea que no es propia de sus funciones, aunque también se le encomienda la tarea a través de esa resolución. Por tanto, quisiera saber cuántos efectivos de la Guardia están afectados en este momento a esa tarea de control de ingreso y si es que, en definitiva, lo de las Fuerzas Armadas -que, reitero, no se ha ejecutado- va a eliminarse, porque -repito- no sé qué sentido tiene mantener algo que no se aplica.

En cuanto al uso de los *scanners,* hace poco comenzaron a utilizarse en el Penal de Libertad. A su vez, me parece que este mes comenzarán a emplearse en Santiago Vázquez. En este sentido, el Inspector Mendoza decía que se ha detectado el ingreso de teléfonos celulares. Por eso, quisiera saber si en el Penal de Libertad -que es donde está funcionando- se ha detectado el ingreso de armas de fuego, y si en las requisas -que seguramente se siguen efectuando en el interior de ese Penal con la misma regularidad con que se venían haciendo- se han detectado armas de fuego.

Recordamos que el último motín tuvo su origen en la muerte de un funcionario policial, ocasionada por varios disparos hechos por un arma de nueve milímetros. Por eso, quisiera saber cómo

está funcionando ese aspecto, que es esencial para el mantenimiento de la paz interior de las cárceles.

Además, pregunto algunas cosas que surgen de lo que el Comisionado Parlamentario nos trasladó, como la relacionada con la redención de la pena que fue instalada por la Ley de Humanización y Modernización del Sistema Carcelario en el período pasado -hace ya siete años- y saber cómo está funcionando. El Comisionado dice que es muy dispar el resultado obtenido en este sentido. Personalmente, creo que es muy importante que los presos trabajen y estudien para lograr una rehabilitación. Por eso quiero saber cómo se viene avanzando, sobre todo en los establecimientos grandes. Digo esto porque en esos grandes establecimientos se encuentran Libertad, Canelones y Santiago Vázquez, en los que está más de la mitad de los presos del país, que generalmente son los de mayor peligrosidad. Es por esta razón que quisiera saber si hemos avanzado en algo.

Hace dos o tres meses visitamos el Comcar y nos llevamos la impresión de que había un ambiente de tranquilidad y orden que no habíamos notado en visitas anteriores.

Allí se está construyendo el Módulo 3 -creo está prácticamente pronto- y, además, se van a construir unas 1.100 plazas. En consecuencia, quisiera saber si podemos lograr mejores índices de redención vía estudio y trabajo, y cuál es la situación en ese sentido.

En cuanto a la inclusión laboral, que también está prevista en la Ley de Humanización y Modernización del Sistema Carcelario, un 5% de los contratos y licitaciones de trabajo realizados por el Estado deben provenir de la bolsa de trabajo que lleva el Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados. Además, debe requerirse la información a las empresas que realizan contratos con el Estado para saber qué ocurre con eso. Me parece que ese no es un tema menor en lo que refiere a la rehabilitación; que trabajen, que se ganen la vida, que ejerzan alguna actividad lícita y no salgan nuevamente a robar.

El Comisionado habló de una resolución que autoriza traslados por seguridad dinámica, lo que ha llevado a que se den muchos traslados que no parecen ser muy justificados y, por eso, me gustaría saber si eso se sigue haciendo. También quisiera saber en cuánto estaría hoy la tasa de reincidencia. En concreto, quisiera que se me informara cuántos reclusos hay hoy y cuál es, aproximadamente, la tasa de reincidencia. Me genera una interrogante la nueva cárcel que creo que se va a construir en Punta de Rieles, por la vía de participación público-privada. Con relación a esa cárcel me gustaría conocer el costo estimado de las obras, en cuánto tiempo se va a pagar y qué servicios se van a prestar, si es solo la construcción o si además tiene servicios de hotelería, aunque sé que la custodia no va a estar comprendida. Me gustaría conocer qué comprende el contrato de participación y qué van a aportar los privados.

SEÑOR MINISTRO.- Los teléfonos públicos pueden ser controlados; existe esa posibilidad y se controlan según orden judicial. Los que hablan por teléfono saben que pueden ser controlados, sin embargo, el que habla por celular, no, entonces, cuando habla por celular, lo hace libremente. Como dije, los reclusos saben que pueden ser controlados cuando hablan por teléfonos públicos -y en muchos casos lo son- entonces, ellos mismos tienen que autocontrolarse.

Ahora voy a pasar al control de ingresos en la puerta. La ley no establece que debe hacerse por parte de las Fuerzas Armadas, sino que puede hacerse, es decir que deja una puerta abierta y si se necesita, así se procede. A pesar de que quisimos reglamentarlo y por ahora no tuvimos acuerdo, no estamos incumpliendo la ley porque esta solo establecía la posibilidad de hacerlo. Se ha hecho mediante la guardia republicana y esta actuó a satisfacción.

En cuanto a los *scanners*, creo que no detectaron armas. Lo que sí ocurrió fue que cuando se inauguró el control mediante *scanner*, un montón de gente se retiró de la visita antes de que la controlaran. El hecho de que haya detectado metal, como en el caso de los teléfonos, pone sobre aviso a quien quiera ingresar algo, pues sabe que va a ser detectado. Por tanto, que no se haya detectado indica también la efectividad.

SEÑOR MOREIRA.- Es disuasivo.

SEÑOR MINISTRO.- Claro.

SEÑOR MOREIRA.- Le adelanto que mi opinión era contraria a que el control de acceso lo realizara personal militar. Recuerdo que en aquel momento el Ministro de Defensa Nacional era el Senador Rosadilla y el Ministro Bonomi vino al Parlamento con sus asesores y nos dijeron que había una emergencia por las cosas que estaban pasando; es más, expusieron razones fundadas para decir que se necesitaba personal militar. El Ministro me dirá que es facultativo por el texto de la ley, pero la forma como se nos pidió la aprobación legislativa indicaba una urgencia, esa es la realidad. Me imagino que no debe ser fácil instrumentar cómo se coordina a las fuerzas armadas en la puerta porque una cosa es en perímetro y otra, la puerta, y descuento que ha habido dificultades. Me interesaría saber cuántos efectivos de la Guardia Republicana hay afectados a esa tarea.

SEÑOR MENDOZA.- En la entrada del Penal de Libertad está el portón de ingreso y en total hay un oficial, y diez oficiales que también funcionan como un grupo de retén porque son gente especializada y si hay algún problema en los módulos se cierra el ingreso y como además de ser funcionarios son policía de choque, también colaboran. En realidad, hay dos ingresos. Todavía no hablamos del control de los vehículos y de que no tenemos *scanner*. Hay dos guardias y donde está el portón viejo del Penal de Libertad el oficial tiene que revisar todos los vehículos; donde hay una sala nueva de revisoría en total son un oficial y diez más, incluido el personal femenino. Hubo quejas principalmente de parte de la doctora de ASSE, de que si bien la pantalla muestra el esqueleto, por pudor y debido a que algunas partes del cuerpo se notan, es conveniente que la imagen la vea una oficial femenina. Un oficial más diez controla tanto por donde pasa la gente, el *body scanner* o el *scanner* del cuerpo, el de bulto y del otro lado los vehículos; por lo tanto, es todo el regimiento. Esto significa que entre los propios policías hay una contraposición de intereses y eso queda demostrado con lo que pasa hoy en Canelones. ¿Quién controlaba antes las puertas? Son los mismos compañeros o la misma gente que viene de Rivera, los primos o parientes; sin embargo, la gente de la Guardia Republicana no tiene contacto y no se conoce entre sí. Estos cinco sumarios que se hicieron son la indicación de que los policías quisieron entrar, pero la Guardia Republicana los detectó. Hoy esto viene funcionando bien porque no sustituye las medidas de seguridad. Todos estos elementos de seguridad ayudan, pero no nos vamos a descansar en eso y por ese motivo también trabajamos con los perros antidroga que son preparados por la Brigada de Narcóticos. Los dispositivos tecnológicos no sustituyen a los elementos de seguridad y son otro componente a tener en cuenta. El tema es que hay que erradicar viejos vicios.

Para complementar lo dijo el señor Ministro, quiero comentar que cuando recorrí hablé con los presos referentes y me decían que nosotros les decíamos que no hicieran nada, pero que los propios policías los incitaban porque les tocábamos el bolsillo. Esto lo dijeron los propios reclusos. Por ejemplo, ¿cómo entraban las armas y los teléfonos? Hoy no precisan los teléfonos, pero cuando hacíamos una requisa veíamos que había una vieja práctica que consistía en guardar armas para cambiarlas por traslados. Hoy no hay motivos para que tengan armas. Para responder a la pregunta que me hizo el señor Senador puedo decir que en el Penal de Libertad no se han detectado armas. Quizá ingresó alguna, pero a lo mejor está “durmiendo” desde antes, como le llaman ellos en la jerga. Hasta hoy no se ha dado, pero nosotros previmos que pudiera haber algo y sabíamos que al poner los inhibidores íbamos a pagar un precio. Los colocamos igual, tomamos todas las precauciones y hasta ahora ellos no hicieron nada. Reitero, tomamos todas las medidas, pero son reclusos y están las veinticuatro horas pensando cómo burlar el sistema de seguridad que hoy está funcionando bien.

Todavía no hablamos del sistema manual, pero hay que tener cuidado con los vehículos, por ejemplo, cuando entra el camión de la verdura, porque la cocina está dentro del celdario y en el Penal de Libertad está dentro del doble cercado. Hay que tener mucho cuidado porque los presos se las ingenian. También se habló del ingreso de celulares o de armas y eso tiene un precio, ya que muchas veces por la plata la corrupción está ahí. En lo que tiene que ver con el Comcar estamos tomando todas las medidas porque es otro tipo de establecimiento.

SEÑOR MINISTRO.- La pregunta sobre el 5% de trabajo en empresas del Estado la respondí al comienzo. Mencioné que no se estaba cumpliendo y que el 22 de agosto habíamos mandado un exhorto a todas las empresas para que cumplieran con esto. Me refiero a los Ministerios, organismos estatales e Intendencias de todo el país. El control de este asunto no nos corresponde a nosotros, sino que lo hacemos a los efectos de que haya más gente trabajando. Estas son empresas del Estado.

Por otra parte, ha aumentado mucho la cantidad de gente que trabaja y estudia. En este momento hay alrededor de 9.500 presos y la reincidencia es de aproximadamente el 53%, por cuanto ha bajado. En muchos casos tiene que ver con el trabajo, el estudio y el deporte. Esto no es igual en todos lados. Por ejemplo, el trabajo en el Penal de Libertad es menor y en el Comcar es desparejo.

Ahora bien, hemos tratado de lograr una política de progresividad entre cárceles, pero en el Comcar queríamos establecer esas políticas en el propio establecimiento. El Módulo 9 -que además es nuevo- trata de ser el de mayor confianza, por cuanto los presos que allí están son los de mayor confianza. Los Módulos 1, 2 y 3 queremos transformarlos en el siguiente paso. Lo que sustituye los Módulos 4 y 5 sería de media y alta seguridad y el Módulo 8 sería de seguridad. Por otra parte, como optamos por la opción de que los propios presos repararan los Módulos 4 y 5, esos módulos no serán de seguridad, sino que estarán en un nivel anterior al que se está construyendo ahora. La idea es que cada una de esas características tenga un perímetro propio, dentro del que existe en todo el Comcar. De esa manera, comienza a haber posibilidades de trabajo diferente y hay que ganarse el derecho. El Módulo 9 tiene más posibilidad de trabajo y los Módulos 1, 2 y 3 seguirán con la posibilidad de trabajo. De todos modos, queremos llevar al Comcar algo más. Tenemos varios convenios con empresas en acuerdo con la Unión Europea. Uno de ellos consiste en instalar una fábrica de uniformes en una cárcel y tenemos que resolver en cuál sería. Si se estableciera en el Comcar, eso llevaría trabajo.

Otra pregunta tiene que ver con el acuerdo público-privado. ¿En cuántos años se paga? Creo que en 25 años, pero todavía está en el llamado que hay que ajustar, porque fue autorizado pero nos pidieron algunos ajustes.

En cuanto a los servicios, diría que está la hotelería y la enfermería, pero no la salud, es decir que no incluye la parte médica. El Estado se reserva la rehabilitación, la salud y la seguridad. La hotelería comprende la alimentación, la limpieza, el mantenimiento y la ropa de cama. Todo eso le corresponde a la empresa. La diferencia entre enfermería y salud es que los enfermeros le corresponderían a la empresa, pero los médicos, al Estado.

SEÑOR MOREIRA.- Concretamente, a ASSE.

SEÑOR MINISTRO.- Sí, a ASSE, y en algunos casos a Sanidad Policial.

La idea es que, finalmente, esto quede a cargo de ASSE, pero como hay dificultades en la coordinación inmediata, lo que no puede asumir ASSE lo cubre Sanidad Policial. Incluso, en el proyecto con la Unión Europea se prevé el destino de ambulancias equipadas para Rivera, Maldonado, Colonia Berro y Canelones; como ASSE no va a trabajar en esos lugares, van a quedar a cargo de Sanidad Policial. La intención es que se haga un proceso de transferencia a ASSE.

En cuanto a la plata -motivo de la otra pregunta- debo decir que ello depende del pliego de condiciones para el llamado a realizarse. Por tanto, para responder correctamente, tendría que contestar esta pregunta dentro de unos meses.

SEÑOR MOREIRA.- Un elemento que me parece preocupante es la poca velocidad en el ingreso de esos operadores penitenciarios del Escalafón “S”. El señor Ministro hablaba de trescientos y pico.

SEÑOR MINISTRO.- Cuatrocientos y pico.

SEÑOR MOREIRA.- Pero como en su momento se crearon 1.500 vacantes, me gustaría saber a qué se debe la dificultad para ingresar ese personal del Escalafón “S”.

SEÑOR MINISTRO.- Hubo dificultades para el ingreso en Maldonado pues, a pesar de que se anotó una cantidad importante de aspirantes, el comienzo de los cursos coincidía con la temporada turística, por lo que ingresaron solamente cinco. Por otra parte, los cursos no se pueden hacer en forma simultánea, a lo que se agrega que ha habido dificultades administrativas. Esto lo hemos derivado fuera del Ministerio, aunque con la participación de esta Cartera, y en este momento estamos tratando

de trabajarlo por tres lados distintos a efectos de acelerar el ingreso de personal. De modo que, en los próximos meses tiene que entrar otro tanto o, por lo menos, trescientos o cuatrocientos. Fundamentalmente, se está trabajando en Punta de Rieles, en el CNR Femenino y en Rivera; en el caso de este departamento, se hizo un trabajo muy importante.

En cuanto a la interrogante sobre las dificultades entre policías y operadores, es cierto que las hay, pero no precisamente en el CNR Femenino, donde hace poco tuvimos una situación que, si bien podría haber terminado en un motín, fue rápidamente cortada por la actuación conjunta de policías y operadores. En verdad, fue llamativo el trabajo conjunto. Incluso, se limaron diferencias. Es natural que se planteen diferencias, pues a veces los policías sienten o suponen: “Nos van a sustituir por estos”. Pero, en realidad, no es así. Es más, cuando empiezan a trabajar, todos desempeñan bien su tarea, sobre todo, los que tienen la intención de hacerlo en serio.

SEÑOR MENDOZA.- Quisiera agregar que ASSE está a cargo de cuatro establecimientos. Dentro del INR, de algunos establecimientos se ocupa ASSE y, de otros, Sanidad Policial. Concretamente, ASSE interviene en el Penal de Libertad, en el Comcar, en la Cárcel de Mujeres y en Punta de Rieles. En Rivera, en Cerro Carancho, actúan las dos instituciones de salud, porque ASSE no tenía la capacidad económica y Sanidad Policial cubrió lo que faltaba, es decir, el trabajo es mixto.

El tema de los operadores es que entraron con un contrato de año y medio que se vence ahora el 30 de diciembre. Al respecto, yo formé un Tribunal que está compuesto por tres miembros, uno de ellos pertenece a la Oficina Nacional del Servicio Civil y dos son del INR y ellos van a estudiar el legajo y el comportamiento del operador. Cabe mencionar que hay grado 5, grado 3 y grado 1. Está el garante de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por lo que no se va a renovar el contrato, ya que al ser una nueva experiencia hay que mejorar la instrucción, puesto que hubo mucha gente que no se adaptó a trabajar directamente con personas privadas de libertad, porque no tienen el perfil; por eso ese Tribunal será el encargado de analizarlo. El año que viene vamos a empezar con más de un operador, pero no se renueva el contrato, es decir que el mismo sistema está previsto para que se depure esa persona que no se adaptó al sistema nuevo, porque es un civil que trabaja con personas privadas de libertad.

SEÑOR MINISTRO.- Los ingresos que están previstos para ahora son los siguientes: 290 para la zona metropolitana en cursos de capacitación; en el interior, 15 para Artigas; 71 para Colonia; 30 para Rivera, más los 89 que ya están; 23 para Rocha; 90 para Maldonado y 71 para Lavalleja. Aclaro que el trámite de ingreso está en distintas etapas.

SEÑOR PRESIDENTE.- En total suman 300 ingresos.

SEÑOR MINISTRO.- Así es, 300 más 290, hacen unos 590, más los que ya están trabajando. Luego tienen que ingresar 1.500 técnicos y operadores, pero si bien se ha priorizado a los operadores, en esta etapa deben ingresar técnicos.

SEÑOR MENDOZA.- Con respecto a los operadores, debo decir que tres están procesados sin prisión. Hubo un operativo en Rivera por contrabando de autos brasileros hacia el territorio uruguayo, en el que fueron procesados sin prisión un policía que presta servicios en la Cárcel de Libertad y un operador de la cárcel de Rivera. Quiere decir que los operadores también están en nuestro sistema y nosotros en el de ellos. Hay dos más que están procesados por otros delitos; en total hay tres operadores procesados sin prisión.

SEÑOR MOREIRA.- Recuerdo que en aquellos sucesos de la cárcel de Canelones se había procesado a dos funcionarios por el delito de tortura -delito severísimo- y me gustaría saber en qué terminó todo eso.

SEÑOR MENDOZA.- En esa época coincidía que yo era el Subjefe de Policía de Canelones. Concretamente, se trató de un incidente que hubo en Canelones con un oficial y un policía y, al tiempo, el mismo Comisionado Parlamentario presentó la denuncia en el Juzgado del lugar. A último momento, se presentó la filmación en un celular de un interno que filmó los hechos y el oficial y el policía fueron

procesados por ese delito. Aclaro que yo vi la filmación y si bien hay que respetar a la Justicia que los procesó, también quiero decir que del otro lado los internos agredieron a los policías. En ese caso hay que respetar la decisión judicial, pero quería aclarar cuál fue la situación.

SEÑOR MOREIRA.- Me gustaría saber si les dieron de baja o están en proceso de sumario.

SEÑOR MENDOZA.- Todavía están en proceso de sumario y, muchas veces, la parte administrativa espera la resolución judicial, porque ellos están procesados y mientras no estén condenados se presume su inocencia. Si bien son dos caminos paralelos, también importa lo que tiene que ver con la condena. Hoy están procesados un oficial y un policía de Canelones.

El señor Senador también señalaba que el doctor Garcé hablaba de traslado y seguridad dinámica. En este aspecto juega el tema de la progresividad, al que hacía referencia el señor Ministro: las personas van evolucionando y se les va cambiando de cárcel. En el caso de Punta de Rieles, tenemos que ser muy cuidadosos, porque, si no establecemos reglas, se va a transformar en un segundo Comcar. Pero, en definitiva, si no se adaptan, regresan a donde vinieron.

Por otra parte, cuando se destruyeron los Módulos 4 y 5, tuvimos que hacer muchos movimientos. Algunos reclusos fueron para Rivera y ahora la mitad, aproximadamente, ya regresaron. En su momento se llevaron riverenses o reclusos de departamentos cercanos que estaban en Montevideo y se les cambió de cárcel. El sábado pasado fueron diez y ahora todos los sábados estamos enviando gente.

Este mecanismo se está aplicando también en Canelones, que era una cárcel departamental con 1.200 personas y que tenía un único ingreso; no había un sistema de evaluación. Es decir que entraban personas que habían cometido un delito menor y otras que habían cometido un delito mayor. Ahora se está evaluando y haciendo una clasificación para que sea una cárcel de media seguridad, y las personas que no tienen ese perfil son trasladadas. De manera que quizás con la expresión “seguridad dinámica” el doctor Garcé se refería al hecho de que estamos ordenando la casa y estamos haciendo la clasificación de acuerdo con el nivel de seguridad y el nivel del delito.

En definitiva, a la persona se le da la posibilidad de que progrese en el sistema, como dijo el señor Ministro, pero si no se adapta, regresa. Hay que decir que todos los establecimientos -nos quedaban pendientes Comcar y el Penal de Libertad y en estos días estamos solucionando ese tema- van a tener la misma estructura. El INR tiene un Director -que soy yo-, un Subdirector Nacional Técnico, un Subdirector Nacional Operativo y un Subdirector Nacional Administrativo. Y las cárceles van a tener esa misma estructura. En Punta de Rieles, por ejemplo, hay un Director, un Subdirector Técnico, uno Administrativo y uno de Seguridad. El Subdirector Técnico, que es un psicólogo, integra y va haciendo toda la evaluación. Es un mando transversal y esto ayuda mucho; hay una comunicación directa y hay menos burocracia para el tema de la progresividad. De manera que quizás el Comisionado se refería a esto.

Esa dinámica fue por el tema del motín. Hoy tenemos los patios cerrados; en uno de ellos hay 120 reclusos, en otro hay 106 y en el tercero, 123. Nosotros calculamos que esta situación va a continuar hasta que se termine la cárcel para 1.016 personas. Contiguo a los restos de los Módulos 4 y 5, hay un predio donde ya se puede ver, desde la Ruta 1, la máquina trabajando.

El señor Senador preguntaba también por el trabajo y el estudio. Ese es un tema importante, pero para eso tenemos que combatir el hacinamiento. Mañana ya empiezan a trasladarse reclusos para el Módulo 3, que está reconstruido y que tiene 365 plazas, una por día del año. Esto va a constituir un desahogo para otros módulos. Se está fomentando que los reclusos estudien; incluso, se están haciendo reuniones con los familiares, como hacían las adscriptas en los liceos, y se les pide a las madres que hablen con los chiquilines y ayuden para que vayan a la escuela, porque a esa gente nunca nadie les puso límites y muchas veces ocurre que van una vez y al otro día quieren seguir durmiendo y no van. De manera que con la ayuda de los padres tenemos que cambiarles la mentalidad y ponerles los límites que nunca tuvieron, porque por ese motivo cayeron. Si se recorren las cárceles, se ven muchos reclusos jóvenes, y queremos que esa “gurisada” -como le decimos- vaya al liceo.

También hay jóvenes que trabajan; por ejemplo, en el Comcar, en el Penal de Libertad, ahora está todo limpio y se puede ver a muchos jóvenes con chalecos fluorescentes que están trabajando. Todos ellos -los que estudian y los que trabajan- tienen reducción de pena, entonces, tener estas actividades les sirve porque les computa para redimir la pena.

SEÑOR PARDIÑAS.- Ante todo, quiero agradecer la concurrencia a Comisión de la delegación del Ministerio a los efectos de presentar un informe o balance acerca de lo que ha sido la ardua tarea que se ha llevado a cabo este año. En base a los informes presentados por el Comisionado Parlamentario, el doctor Garcé, se evidenciaba un significativo cambio en pro de la mejora del funcionamiento del sistema. Por su parte, la delegación ministerial ha volcado cierta información que, sin lugar a dudas, confirma la tendencia que el propio asesor del Parlamento en este tema ha ido trasmitiendo en sus comparecencias, sobre todo en las dos últimas reuniones de la Comisión.

Quiero dejar constancia de la tarea y la preocupación de los integrantes de la Comisión, quienes han estado acordando, evaluando permanentemente y fijando los nuevos límites. El sistema carcelario está comenzando a avanzar fuertemente hacia la implementación del Instituto Nacional de Rehabilitación. Esto resalta el cumplimiento del cronograma, que nos parece muy importante porque demuestra apego al trabajo planificado, que en este tema resulta fundamental para poder cumplir con los términos.

Por otra parte, quiero señalar que la custodia perimetral por parte de los militares data de 1997, o sea que lo que hizo este Gobierno -lo hicimos los parlamentarios al votar la ley- fue ampliar, dándole un contenido de norma legal y no solamente de decreto. Aspiramos a que en un plazo breve y en forma paulatina, mediante el seguimiento que está realizando esta Comisión y por la iniciativa que tiene el Poder Ejecutivo en este aspecto, podamos, en forma conjunta, ir estableciendo plazos definitorios. No creo que este sea el tema principal ni que el Ministerio de Defensa Nacional esté destinando recursos que no tiene para esto, porque lo fundamental en las tareas de defensa es pagar los salarios, y los va a tener que pagar igual aunque los efectivos estén sentados en el cuartel.

Por tanto, si el Poder Ejecutivo remite este proyecto de ley con un horizonte 2015, bienvenido sea, porque creemos que ayuda a seguir buscando el camino más adecuado para la implementación del Instituto Nacional de Rehabilitación.

Concretamente, queremos saber qué cantidad de reclusos hay en la cárcel de Domingo Arena y en la Guardia de Coraceros -dos establecimientos especiales- ya que el señor Ministro advirtió que en el último podría ser necesario hacer nuevas ampliaciones.

SEÑOR MENDOZA.- En la cárcel de Domingo Arena debería haber 16 reclusos, pero como son muy mayores y tienen problemas de salud actualmente son 12, porque continuamente están siendo internados en el Hospital Militar, particularmente el interno Gregorio Álvarez y otros más. Sin perjuicio de ello, la población efectiva del establecimiento es de 16 reclusos.

El establecimiento de la Guardia de Coraceros depende, administrativamente, de la Jefatura de Policía, es un apéndice de Cárcel Central -no entraron al INR- mientras que la cárcel de Domingo Arena depende del INR. En este momento, nos encontramos en una etapa de transición ya que en 2015 la Cárcel Central pasará a la órbita del INR. Actualmente, en la Guardia de Coraceros hay aproximadamente siete u ocho personas: un policía y el resto militares retirados.

SEÑOR PARDIÑAS.- Queríamos plantear dos temas muy puntuales. Uno de ellos está vinculado a una inquietud -que ya ha sido referenciada y el señor Ministro ha dado respuesta al inicio de su exposición- y tiene que ver con la inclusión en la obra pública de quienes salieron del sistema.

Al respecto, hay una solicitud de entrevista por parte del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados. Creo que es un tema que debemos agendar, porque es este el que puede realmente ayudar a hacer un seguimiento más efectivo. Asimismo, se debería incidir en el resto del Poder Ejecutivo para que sean más exigentes las licitaciones y se cumpla con esta norma.

El otro tema está vinculado a la posibilidad de tener reclusos en la modalidad de establecimientos en régimen de confianza, al que el señor Ministro también se ha referido. La información que nos ha brindado el Comisionado Parlamentario es que actualmente hay alrededor de 400 reclusos en esta modalidad y que el sistema tiene potencial para poder tener 600. Para nosotros sigue siendo una preocupación que este mecanismo no se utilice más fuertemente. Si bien es cierta la visión expresada por el señor Ministro de que esta posibilidad tiene que ser considerada como un desafío por parte del recluso, creemos que además debe ser entendida como una fuerte política del Instituto Nacional de Rehabilitación, para que esta última se pueda lograr. Es en ese marco que creemos que la adecuación del decreto es necesaria y no solamente por el tema de los tiempos. Si estamos ante un sistema donde se hace énfasis y fuerza en la rehabilitación, creo que debe pesar mucho más el perfil del recluso que los años de pena que le queden por cumplir o la edad del mismo.

Quiero reafirmar, ante la delegación del Ministerio del Interior, la preocupación de que hay que buscar fuertemente una adecuación en el Decreto 440/78, para que realmente se ponga énfasis en el perfil del recluso y no en los años de pena que tenga o en su edad.

Otro elemento vinculado a este tema -señalado también en el informe del doctor Garcé- es que el Decreto no prevé el acceso a las mujeres privadas de libertad. Creo que eso es tremendamente injusto, máxime cuando estamos en un país en el que las políticas públicas van fuertemente dirigidas a la reafirmación del derecho igualitario de género y en busca de la rehabilitación y la contención familiar; el acceso de las mujeres a este tipo de alternativas tiene que ser parte de la cotidianeidad. Reitero, ante la delegación del Ministerio, que entendemos que ese es otro elemento que debe estar presente a la hora de adecuar esta norma.

En virtud de que me tengo que retirar dentro de unos pocos minutos para asistir a otra reunión, agradezco la concurrencia de los representantes del Ministerio del Interior y remarco que estamos muy expectantes de los avances que se han venido logrando porque creemos que va a ser muy positivo para el desarrollo del país.

Muchas gracias.

SEÑORA FULCO.- Comparto la inquietud presentada y quiero aclarar que estamos en el marco de un proceso de reforma, que es muy dinámico, en permanente revisión de todos los instrumentos que hacen a la rehabilitación. Como señaló hoy el señor Ministro cuando se refirió a la misión oficial que se realizó a Barcelona, a la Generalitat de Catalunya, en el marco del proyecto de Unión Europea, hemos resuelto incorporar -apoyados por una capacitación- varios instrumentos. Uno tiene que ver con la mejora del proceso de clasificación; también hay cuatro programas que se relacionan con la modificación de conductas violentas -que se suma a las otras áreas de rehabilitación, que son trabajo, estudio, recreación y deporte- y otro instrumento muy importante que ha dado muy buen resultado y fue evaluado en España y países anglosajones. Me refiero a un protocolo de evaluación de riesgo de reincidencia, que va a ser un elemento fundamental a la hora de nutrir el estudio de libertad anticipada y para aquellas personas que, cumpliendo en su totalidad la pena, salen en libertad y pueden ser sostenidas con programas especiales por parte del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados. Por tanto, en la línea que marcó el señor Legislador, es decir que no se debe tomar en cuenta solo el tiempo de pena que resta por cumplir sino también los otros factores que hacen a la consideración del privado de libertad, estos instrumentos nos van a permitir mejorar la rehabilitación.

Voy a referirme ahora a la ampliación de áreas y el potencial que pueden tener, dentro de la progresividad, los sistemas de máxima confianza. Esto está en consonancia con las recomendaciones actuales de Naciones Unidas -según las cuales se están revisando nada más y nada menos que las reglas mínimas del año 1955, lo que va a tener un impacto general a nivel de todos los sistemas penitenciarios en el mundo- con las recomendaciones de las Comisión Interamericana de Derechos Humanas de OEA y con estos modelos que estamos tomando de España, que a su vez tomó ejemplo del régimen penitenciario de Canadá. La tendencia es a normalizar cada vez más la vida en reclusión para que se acerquen las distancias que hay con la vida en libertad. Quiere decir que eso también impacta en la consideración de los programas que se implantan dentro del sistema penitenciario.

Creo que con eso confirmo la línea de preocupación que planteaba el señor Legislador.

SEÑOR MENDOZA.- No concuerdo con la cifra que da el doctor Garcé, de 400 plazas. Si bien la mayoría son en las chacras del interior, no quedan tantas plazas. Si bien el Decreto Nº 440 dice que debe cumplir un máximo de 5 años, deja un renglón como excepción, y nosotros la hemos aplicado. Cuando se habla de establecimientos de confianza, se hace referencia a las famosas chacras que tenemos en el INR. Concretamente, tenemos una en Rivera para 20 personas, una en Canelones para 45 y el Centro Nº 2, que es contiguo al Penal de Libertad. No quedan tantos lugares, porque nosotros hemos llevado gente. El Decreto habla de un máximo de cinco años y estamos trabajando para que, si la persona tiene buena conducta y se demuestra que quiere rehabilitarse, se aplique a los que le quedan diez años por cumplir. Estamos estudiando todo eso para elevarlo al señor Ministro. Quiere decir que se debe tener mucho cuidado con el tema de la cárcel de confianza y estudiarlo con los técnicos. Su definición es la de una chacra donde hay una mínima cantidad de policías con un tejido perimetral como el que tiene el campo para los animales. Esa situación es tentadora para una persona que no fue evaluada y no está preparada para pasar de una cárcel común a esa porque no hay ningún vallado o elemento físico que lo contenga y eso provoca fugas.

En cuanto a la cantidad, reitero que no es tanta como se dijo.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Antes de comenzar mi exposición quiero agradecer al Ministro y a sus asesores por la visita.

Quiero formular algunos comentarios, pero en forma previa dejar planteada una reflexión sobre lo expresado por el señor Legislador Pardiñas respecto a los años, porque es un tema que se discutió durante mucho tiempo en este país. Si nosotros extendemos el plazo de cinco años, corremos el riesgo de perpetuar una población en cárceles que tienen la finalidad de rehabilitar con un plazo óptimo para obtener un resultado. Voy a poner el caso absurdo de que estas cárceles de confianza fueran ocupadas solo por reclusos que les quedan veinte años en prisión; prácticamente estaríamos clausurando el objetivo que tiene ese establecimiento. Por tanto, debe haber una rotación dentro de los niveles de seguridad que marcaba el Inspector Mendoza.

Asimismo, considero que quizás sería productivo que, además del máximo de pena, hubiera un mínimo de permanencia en uno de nuestros establecimientos típicos. En uno de los estudios se señalaba que es bueno que aquel que ingresa al sistema penitenciario conozca el valor de la reja -que es una expresión carcelaria muy antigua- para después poder valorar lo que supone avanzar dentro del sistema planteado por el señor Ministro -que, en general comparto- que es progresivo de menos a más, siendo el menos, la realidad. Muchas veces, es necesario ver esas cosas para luego valorar lo que después puede significar estar en una colonia educativa, como la de Libertad.

Por otra parte, quiero hacer una reflexión y una pregunta sobre la cárcel de Domingo Arena. Da la impresión de que allí la excepción es la regla porque, por lo que se expresó aquí, hay situaciones excepcionales en todos los niveles y de todas las formas: internas -por la vía de la propia población carcelaria- externas, por temas de edad y hospitalización y, también, por problemas de control, dicho esto con el mayor respeto al Inspector Mendoza. Por ejemplo, sé que desde el punto de vista orgánico, unas cosas dependen de Jefatura y, otras, del Inspector Mendoza, pero si estamos hablando de ocho reclusos y no de 1.240, creo que no es menor que se tenga la duda de si son siete u ocho, por más que no le corresponda resolverlo.

En cuanto a cuál podría ser la solución, quiero decir lo siguiente. Francamente creo que no es bueno que se esté dando esta situación y a la larga nos puede llevar a problemas indeseados cuando, en realidad, hay cuestiones más graves y críticas que atender en los otros establecimientos.

Con respecto al tema de la extensión hasta 2015, me pregunto por qué no aprovechamos los establecimientos militares con suficiente espacio y disponibilidad como para atender todas las excepcionalidades dentro de un mismo predio. Muchas veces he reclamado el Batallón de Caballería Nº 9 ubicado en Belloni y Aparicio Saravia.

SEÑOR TROBO.- Es para el INAU.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Lo sé, pero puede haber otros establecimientos por el estilo. De esta manera, podríamos destinar esos predios a otros fines. Resulta llamativo que la excepción sea la regla.

En tercer lugar, voy a realizar un planteo y el señor inspector sabrá si puede llevarlo a cabo, y tiene que ver con el reparto de reclusos entre los establecimientos de Coraceros, Domingo Arena, ex Hospital Musto, y con que un recluso está en un contenedor y otro en un apartamentito. Compartimos lo expresado por el señor Ministro respecto al pasaje a la órbita civil de la conducción de los establecimientos. Este proceso nos obliga a tener claro el perfil de quienes van a desempeñar cada papel. En ese sentido, nos preocupan los antecedentes del psicólogo Arbesún por lo que fue su pasaje por estas lides, ya que estuvo en el INAU y el motivo por el que renunció fueron las fugas. Dijo que era un imperativo moral con la ciudadanía: la renuncia un imperativo moral con su conciencia. El Presidente del INAU le pidió que se tomaran todas las medidas necesarias para terminar con las fugas y por eso luego renunció. Se sintió ofendido, desplazado y dolido por la incorporación del subgerente Raúl González para reforzar la seguridad. Es decir que estamos poniendo al frente de un establecimiento penitenciario una persona a la que el propio INAU le puso un subgerente para reforzar la seguridad. Además, sus expresiones fueron complicadas, porque respecto a poner toda la carne en el asador para parar las fugas del INAU, a través del *twitter* habló de canallada y mediocridad al mismo tiempo. Francamente no sé si este puede resultar ser el mejor perfil para ese cargo. En otra nota dijo que el foco del análisis en materia de seguridad carcelaria está en el lugar equivocado. Parece que hoy la credibilidad del sistema parece depender, exclusivamente, de si se fugan o no dos pibes. Da la impresión de que este tema, entonces, no es el más importante. Creo que si va a estar al frente de una cárcel habría que tener en cuenta sus expresiones.

SEÑOR MENDOZA.- Se habló del cronograma y del pasaje de cárceles, por ejemplo la cárcel Central pasa en el 2015. Hay que respetar el cronograma. Brindé la información para que el señor Legislador tuviera una idea y comenté cómo estaban divididos los militares, pero hay que respetar el pasaje y la cárcel Central, los que están en Coraceros no dependen del Instituto. Dije el número aproximado para que tenga una idea.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del señor Ministerio del Interior y sus asesores.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 25 minutos.)